PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02 del 15/12/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Para El Desarrollo Agroecológico Y agroindustrial Regional – Atlántico.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	María Luz Nieto Said
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4916976 de 2023
TIPO DE CONTRATO:	Suministro
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MERIENDAS REFORZADAS SALUDABLES, COMO APOYO AL DESARROLLO DE ALGUNAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PIBCF QUE LO REQUIERAN, Y COMO ESTRATEGIA PARA CONTRIBUIR A LA RETENCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS APRENDICES PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL DE LA REGIONAL ATLÁNTICO VIGENCIA 2023.
VALOR:	Sesenta millones de pesos ($ 60.000.000)
CONTRATISTA:	FUNDACION SOCIAL HUMANA CRECER DEL ATLANTICO SIGLA FUNUMANA
NIT:	900.483.300 - 1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Sabanalarga, sedes y nodos del centro
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11 de mayo 2023
FECHA DE INICIO:	16 de mayo 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 18 de diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto de contratación disponible, lo que primero ocurra. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Sesenta millones de pesos ($ 60.000.000)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Setenta y cinco millones novecientos sesenta y cuatro mil pesos ($75.964.000).
ADICIÓN No. 01:	Quince millones novecientos sesenta y cuatro mil pesos ($15.964.000)
FORMA DE PAGO:	Pagos Parciales Mensualizados (cuantos sean requeridos hasta la ejecución completa del presupuesto o hasta agotar la vigencia fiscal). De conformidad con la ejecución mensualizada del contrato.

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
1. Se requiere que el proponente cumpla con los servicios descritos en las especificaciones técnicas del contrato, en las cantidades, horarios y con las calidades descritas	Realizaron a cabalidad lo respectivo del contrato en los meses de Septiembre, octubre,noviembre y diciembre del 2023.	Alimentos entregados en buen estado y condiciones como lo establece la ley, en los horarios y con la calidad requerida.
2. El operador debe tener en cuenta la recolección y disposición de residuos, acorde a la normatividad ambiental establecida para el efecto.	Se recibió documento de requerido como se establece en el contrato acorde a la normatividad.	**Certificado de recolección de aceite.**
3. El oferente debe presentar los certificados de manipulación de alimentos vigente de las personas que preparan y prestarán el servicio de meriendas.	Se verificaron los certificados de lo requerido como se establece en el contrato.	**Certificados de manipulación de alimentos en la etapa precontractual y contractual.**
4. Certificar que los productos e insumos que se suministrarán durante el desarrollo de la actividad deberán cumplir con los estándares de los mercados	Se recibió documento de requerido como se establece en el contrato.	**Certificado solicitado.**

receptivos, en cuanto a las Medidas Sanitarias y de higiene exigidas por el INVIMA.		
5. Tanto los productos envasados como los empacados, deberán estar en perfectas condiciones. En caso de tener sellos de seguridad, estos deben estar intactos; la información de la etiqueta debe aparecer en idioma español en forma clara, puede tener comentarios o información en el idioma de origen del producto, pero nunca tendrán la información exclusivamente en este idioma. Por ningún motivo el empaque debe ser húmedo o manipulado su contenido, las características de color, olor y sabor deben ser las habituales del producto. La fecha de vencimiento nunca tendrá correcciones, tachones, enmendaduras ni señales de haber sido manipulada.	Realizaron a cabalidad lo respectivo del contrato en los meses de Septiembre, octubre,noviembre y diciembre del 2023.	Los productos fueron recibidos conforme a lo establecidos en el contrato**.**
6. El oferente deberá garantizar que todos los insumos utilizados en la preparación sean de excelente calidad, asegurando unas buenas prácticas de manufactura en la elaboración, almacenamiento y entrega de estos.	Realizaron a cabalidad lo respectivo del contrato en los meses de Septiembre, octubre,noviembre y diciembre del 2023.	**Verificación de la calidad de los productos y con buenas practicas de manipulación.**

7. Los alimentos deben ser preparados con una antelación máxima de 3 horas a su entrega, para garantizar la frescura de estos, deben ser empacados individualmente, con sus servilletas y/o cubiertos según lo requiera.	Realizaron a cabalidad lo respectivo del contrato en los meses de Septiembre, octubre,noviembre y diciembre del 2023.	Alimentos entregados en buen estado y condiciones como lo establece la ley.
8. Los productos perecederos deben ser manejados en forma cuidadosa pero eficiente, ya que necesitan llegar del productor al consumidor cuando aún estén en condiciones óptimas de consumo; por tal motivo y dado que la naturaleza del objeto contractual contempla el suministro de bienes perecederos y de entrega oportuna para el consumo y bienestar de los aprendices del SENA en los sitios en donde el supervisor le está informando, el posible oferente deberá contar con los medios y 6 Ministerio de Trabajo SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Regional Atlántico Carrera 43 No 42-40 - Atlántico www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 métodos necesarios, para el transporte rápido y seguro de	Realizaron a cabalidad lo respectivo del contrato en los meses de Septiembre, octubre,noviembre y diciembre del 2023.	Alimentos perecederos entregados en buen estado y condiciones como lo establece el contrato y la ley.

los productos, y deberá prestar un excelente servicio.		
9. La entrega de los alimentos deberá hacerse de acuerdo con las directrices del Sistema Integrado de Gestión en su Eje Ambiental, según lo establecido en la NTC ISO 14001:2004 y lo establecido en el Decreto 3075 de 1997, sobre buenas prácticas de Manufactura-BPM, el cual reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de alimentos.	Realizaron a cabalidad lo respectivo del contrato en los meses de Septiembre, octubre,noviembre y diciembre del 2023.	Alimentos entregados en buen estado y condiciones como lo establece la ley.
10. Se debe garantizar la logística y entrega de los productos, en el lugar donde se realizará la actividad en la fecha y hora descrita.	Realizaron a cabalidad lo respectivo del contrato en los meses de Septiembre, octubre,noviembre y diciembre del 2023.	Cumplimiento de la logística y condiciones de entrega.
11. El operador debe disponer de personal suficiente para el acompañamiento durante la entrega de las meriendas.	Realizaron a cabalidad lo respectivo del contrato en los meses de Septiembre, octubre,noviembre y diciembre del 2023.	Entregaron en los días y horarios establecidos por supervisor del contrato.
12. El oferente debe disponer del transporte y el personal para transportar y realizar la entrega de los alimentos a los aprendices beneficiarios del programa, que cumpla con todos y cada uno de los requisitos de manipulación de alimentos establecidos en la	Realizaron a cabalidad lo respectivo del contrato en los meses de Septiembre, octubre,noviembre y diciembre del 2023.	Entrega de los alimentos en excelente estado.

Resolución 2674 de 2013, así mismo, los productos alimenticios deben estar frescos al momento de su entrega, y su transporte debe haberse realizado cumpliendo las condiciones de inocuidad preservando la salud de los aprendices. n. Para el suministro de las meriendas en la sede urbana ubicada en la calle 9 No. 19 – 120 barrio Santander y sede rural ubicada Kilómetro 35 - Margen oriental, carretera Sabanalarga del Centro Para El Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial debe ser en el horario comprendido entre las 10:30 a.m. a 07:30 p.m. en los espacios físicos asignado por el Supervisor, de acuerdo con el convenido con el supervisor del contrato. Las meriendas deben ser entregado a los aprendices beneficiarios del programa de alimentos.		
13. Para suministrar las meriendas del nodo de industrias creativas ubicado en la Cra. 54 #49 – 09, nodo de Operaciones Comerciales en municipio de soledad Carrera 24 Con Calle 54 Lado Sur	Realizaron a cabalidad lo respectivo del contrato en los meses de Septiembre, octubre,noviembre y diciembre del 2023.	Entrega de los alimentos en excelente estado.

Soledad, se debe tener en cuanto el horario comprendido entre las 09:45 a.m. a 8:00 p.m. en las oficinas de Bienestar, lugar o espacio físico asignado por el Supervisor, de acuerdo con lo convenido con el supervisor del contrato. Las meriendas deben ser entregado a los aprendices beneficiarios del programa de alimentos.		
14. Para suministrar las meriendas en el nodo ecoturismo en el municipio de Luruaco, ubicado en carretera de la cordialidad No. 46 – 961 Luruaco – Atlántico, deben ser en el horario comprendido entre las 6:00 p.m. a 7:00 p.m. en espacio físico asignado por el Supervisor, de acuerdo con el menú convenido con el supervisor del contrato. Los refrigerios deben ser entregados a los aprendices beneficiarios del programa de alimentos.	Realizaron a cabalidad lo respectivo del contrato en los meses de Septiembre, octubre,noviembre y diciembre del 2023.	Entrega de los alimentos en excelente estado.
15. Destinar el treinta por ciento (30%) del valor del contrato para adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la	Se recibió documento de requerido como se establece en el contrato.	Certificado.

Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones.		

FECHA (Con corte al periodo a informar)	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
30/06/2023	FHE32	6.240.000	6.240.000	69.724.000	8%		
31/07/2023	FHE 35	8.996.000	15.236.000	60.728.000	20%		
17/08/2023	FHE42	12.850.000	28.086.000	47.878.000	37%		
30/09/2023	FHE47	16.789.500	44.875.500	31.088.500	59%		
15/11/2023	FHE51	14.339.000	59.214.500	16.749.500	78%		
28/11/2023	FHE55	16.744.000	75.958.500	5.500	100%		

OBSERVACIONES

Las actividades y las meriendas entregadas por convocatorias se realizaron y entregaron en las sedes (urbana y rural) y los diferentes nodos del centro (Industrias creativas, operaciones comerciales y ecoturismo - Luruaco).
La convocatoria inicio el 31 de julio del 2023, entregando 3 veces a la semana 106 aprendices en todo las sedes y nodos del centro relacionadas anteriormente.

Las actividades programas por el área de bienestar al aprendiz en salud como:

- Rumba terapias.
- Conversatorio de hábitos saludables.
- Talleres de alimentación saludable.
- Foros prevención de embarazos no deseados.
- Novedades y casos especiales reportadas por aprendices, con alta vulnerabilidad económica y falta de alimentos en horarios de formación.

Se realiza entrega de meriendas a los aprendices del programa FIC del centro a partir del mes de septiembre de 2023, en las sede rural 2 dias por semana a 105 aprendices hasta agotar recurso y actividades realizadas a los grupos antes mencionados como:

- Actividades Saludables.
- Actividades físicas para resistencia.
- Pausas activas.
- Rumba terapias.

Los proveedores han cumplido a cabalidad la ejecución del contrato, con las especificaciones técnicas establecidas en este y con las indicaciones del supervisor del contrato, dejando con satisfacción a los aprendices que cuentan con el beneficio y las actividades realizadas por profesionales de bienestar.

Elaboró: *Adriana De la Rosa Niebles*
Apoyo administrativo bienestar al aprendiz.

Revisó: *María Luz Nieto Said*
Profesional G2
Supervisora de contrato.